Certificados de retención en la fuente para proveedores

Solicite aquí el certificado en línea Last modified Wednesday the 30th of October, 2024
Los proveedores del Banco de la República pueden solicitar en línea los certificados de retención en la fuente, disponibles desde 2019 en adelante.

Los certificados de retención en la fuente serán remitidos al correo electrónico inscrito ante el Banco de la República. Si requiere actualizar, modificar, retirar, o adicionar el correo electrónico puede gestionar la solicitud ante el área de negocio y/o sucursal con la cual realizó la contratación con el Banco de la República, o a través de los siguientes canales:

- Atención a la ciudadanía
- Formulario electrónico de atención a la ciudadanía
- **Nota:** para cualquiera de los dos mecanismos, adjunte el RUT y la forma BR-3-211-0 “Registro y Actualización de Terceros”. Tenga en cuenta, que la información contenida en la forma BR-3-211-0 reemplazará en su totalidad los correos inscritos.

Tenga en cuenta:

- No aplica para certificados de ingresos y retenciones de **empleados y pensionados,** estos deben ser gestionados ante el Departamento de Servicios de Gestión Humana.
- No aplica para certificados de rendimientos financieros los cuales son remitidos a los depositantes directos.
- Para el caso de personas jurídicas se sugiere no inscribir correos personales.
- En caso excepcional de no contar con un correo electrónico, los certificados pueden ser reclamados en las ventanillas de correspondencia ubicadas en la Biblioteca Luis Ángel Arango en la ciudad de Bogotá (calle 12 # 4-55), en las demás ciudades los certificados estarán disponibles en las instalaciones de las sucursales del Banco de la República.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/banco/contratacion/certificados-retencion-fuente-proveedores